



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 22 JUL. 2016

11255

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **COMERCIAL ANGOL MANQUEHUE LTDA.**, RUT. N° 76.639.162-1, con domicilio particular en calle Tagua Tagua n° 304 comuna de Vicente de Tagua Tagua; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente comercial Rol N° 203143.

b) Fotocopia de Contrato de Compra Venta firmado ante la Notaria Pública de Angol doña Esmirna Vidal Moraga, con fecha 13 de Julio del 2.016; Copia Patente correspondiente al período julio a diciembre de 2.016.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 203143, Giro: **ARRIENDO Y REPARACION DE JUEGOS ELECTRONICOS**, que figura a nombre de **JUEGOS ELECTRONICOS NUEVO MUNDO LTDA.**, al nuevo propietario **COMERCIAL ANGOL MANQUEHUE LTDA.**, RUT. N° 76.639.162-1.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
DISTRIBUCION:
- Comercial Angol Manquehue Ltda.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL
ANGOL
ALCALDE